



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2017 00018 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Doris Helena Escobar Escobar |
| Demandado | Luz Helena Escobar Escobar |
| Decisión | Pone en conocimiento |

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas en relación al oficio N° 546 del 8 de septiembre de 2021, informando que se registró la medida cautelar de embargo solicitada frente al inmueble con M.I. N° 103-10175.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f36947b83520d1b799fa53589389fa3cac639384cbd8c3f30deef4cd6c3d37
d

Documento generado en 03/11/2021 03:34:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>